

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO REVISOR

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ORGANIZACIÓN COMERCIAL JOSE ZURITA PAREDES C.LTDA.

Pongo en conocimiento de la Junta General de Socios de esta empresa; que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario Revisor que me hiciera la Junta General de Socios y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario Revisor rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la rentabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Sra. Contadora con relación al ejercicio económico del año 2015.

- ✓ Acatando las disposiciones encomendadas por los señores Administradores han cumplido las normas y reglamentos legales.
- ✓ La Junta General de Socios ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes para el periodo 2015.
- ✓ Para el desempeño de sus funciones la Administración ha colaborado positivamente.
- ✓ De acuerdo al Art. 321 de la ley de Compañías debo informar que se ha dado cumplimiento.
- ✓ El control interno así como los registros Contables siempre están al día con todos los requerimientos de la ley.
- ✓ Los libros sociales se conservan de acuerdo a la ley así como también se encuentran en forma actualizada el listado de Socios.
- ✓ Los valores presentados en los Estados Financieros son los mismos que constan en los Registros y Libros Contables en los cuales se han aplicado los Principios de

Contabilidad Generalmente Aceptada.

- ✓ Los bienes de la compañía están debidamente custodiados.
- ✓ Ninguna garantía han tenido que presentar los señores administradores.

El orden del día de la Junta General ha sido cumplido como manda la ley .

La convocatoria a la Junta General se ha realizado por escrito.

Asisten a la Junta General todos los señores socios.

Debo agradecer al Departamento de Contabilidad por las facilidades prestadas para poder elaborar el informe.

ATENTAMENTE


LIC CPA. PATRICIO RODRIGUEZ
COMISARIO REVISOR